

c) Aprobación, en su caso, del acta en la forma que proceda.

Líbrese despacho con el correspondiente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»; inclúyase el presente auto en el libro de sentencias. Queda a disposición de los accionistas la documentación a aprobarse.

Y por medio del presente se notifica a los ignorados herederos de don Antonio Llamas Ramírez el auto recaído en la presentes actuaciones.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de Barcelona, expido la presente en Cornellá de Llobregat a 7 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—12.646.

### CEMENTOS CÁDIZ, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2000, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir a cero el capital social como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Incrementar el capital social en la suma de 188.683.000 pesetas por compensación de créditos.

Tercero.—Disminuir el capital social en la cifra de 178.683.000 pesetas, es decir, hasta la suma de 10.000.000 de pesetas, como consecuencia de pérdidas y para restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio, amortizándose los títulos representativos del capital social anterior y emiténdose nuevas acciones representativas del posterior a las anteriores operaciones.

El Puerto de Santa María, 15 de febrero de 2001.—El Administrador único.—13.451.

### CEMENTOS CÁDIZ, S. A.

Conforme a lo prevenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que la Junta general extraordinaria de la sociedad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2000, tras disminuir a cero el capital social, como consecuencia de pérdidas, acordó, por unanimidad, incrementarlo en la cifra de 188.683.000 pesetas y comunicar tal acuerdo a los socios, a fin de permitirles, en su caso, el ejercicio del derecho de suscripción preferente, en proporción a las acciones de las que fueran titulares con anterioridad a la disminución de capital, cuyo ejercicio deberá realizarse en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del presente anuncio, mediante ingreso del nominal que corresponda en la caja social.

El Puerto de Santa María, 15 de febrero de 2001.—El Administrador único.—13.438.

### CLUB DEPORTIVO TOLEDO, S. A. D.

La Junta general ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2000, adoptó por mayoría y con quórum suficiente los siguientes acuerdos:

Reducción del capital social a la cifra de cuatrocientos treinta y seis millones quinientos pesetas, para adoptar el capital a la realidad patrimonial de la sociedad, pues ésta ha sufrido pérdidas durante el ejercicio 1999/2000.

Las condiciones de la reducción serán las siguientes:

Primera.—Se reduce el capital social al 50 por 100 de su valor, es decir a 436.015.500 pesetas, con la expresada finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial.

Segunda.—La reducción del capital se efectúa mediante la reducción nominal de todas las acciones hoy existentes, siendo por tanto el valor nominal de las acciones actuales de 2.450 pesetas y se deno-

minan serie «A» y de 500 pesetas las denominadas serie «B».

El artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado en los términos siguientes:

«Artículo 5.º El capital social se fija en cuatrocientos treinta y seis millones quinientos pesetas.

El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.»

El artículo 6.º de los Estatutos sociales quedará redactado en los siguientes términos:

«Artículo 6.º El capital social estará dividido en 30.500 acciones, números 1 al 30.500, ambos inclusive, de 2.450 pesetas de valor nominal cada una, serie «A», y 722.581 acciones, números 30.501 al 753.081, ambos inclusive, serie «B», de 500 pesetas de valor nominal cada una. Todas las acciones de ambas series están representadas por medio de títulos de carácter nominativo, no preveyéndose la emisión de títulos múltiples. Todas las acciones de ambas series atribuyen a sus titulares de los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos.»

La modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 16. Podrán asistir personalmente a las Juntas generales los accionistas que acrediten ser titulares de al menos el 1 por 1.000 del capital social, debiendo estar las acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de acciones nominativas de la sociedad (o en el Registro especial de anotaciones en cuenta a que se refiere la Ley del Mercado de Valores). Con este fin, se solicitará y obtendrá de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de esta convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido por el párrafo anterior para la asistencia personal a las Juntas generales podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Como excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados. La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por la Ley.

Los Administradores deberán asistir a las Juntas generales. Podrán asistir también los Directores, Gerentes, Apoderados, Técnicos y demás personas que a juicio del Presidente deban estar presentes en la reunión por el interés de la buena marcha de los asuntos sociales.»

Toledo, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Herrera Jerez.—12.831.

### COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general se reunirá en el domicilio social, el 4 de mayo de 2001, a las diecisiete horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Renovación de Administradores.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que soliciten.

Barañain, 12 de mayo de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Mario Falcón Carreras.—12.707.

### COMPAÑÍA DE RADIODIFUSIÓN INTERCONTINENTAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Modesto Lafuente, número 42, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiera lugar el día 27 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio social correspondiente a 2000, así como resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar la redenominación y renominación del capital en euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o envío.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—Don Fernando Serrano Suñer Polo. Administrador solidario.—13.200.

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y como consecuencia del acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de «Compañía Española de Industrias Electroquímicas, Sociedad Anónima» (CEDIE), celebrada el día 26 de junio de 2000, sobre redenominación en euros de la cifra del capital social, publicado en el periódico «Cinco Días» y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con fecha 20 de julio de 2000, se comunica a los señores accionistas el canje de los títulos de la sociedad y la emisión de nuevos títulos, por lo que a partir del día 1 de abril de 2001 y hasta el 15 de mayo de 2001 se va a proceder a la sustitución y cancelación de los antiguos, canjeándolos por los nuevos emitidos. Dicho canje podrá realizarse en el domicilio social de la sociedad, avenida de Alberto Alcocer, número 5, Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.423.

### COMUNITEL GLOBAL, S. A.

Por un error tipográfico, en el punto primero del orden del día que figura en la convocatoria de la Junta general de accionistas de «Comunitel Global, Sociedad Anónima», publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 13 de marzo de 2001, y en el «Faro de Vigo» el día 12 de marzo de 2001, consta que la ampliación de capital se llevará a cabo mediante la emisión de 627.036 nue-

vas acciones, cuando debería decir mediante la emisión de 127.036 nuevas acciones.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Heliodoro Alcaraz García de la Barrera.—13.537.

## CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

*Convocatoria de la LXXXIII Asamblea general ordinaria*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de marzo de 2001, se convoca a todas y cada una de nuestras instituciones a la LXXXIII Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad, calle Alcalá, 27, a las doce horas del día 18 de abril de 2001, en primera convocatoria, y a las doce horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta:

### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe del Director general.

Cuarto.—Informes de la comisión de control:

Sobre la gestión económico-financiera.

Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2000.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2000 y del presupuesto de mantenimiento de la OBS para el ejercicio de 2001.

Séptimo.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración.

Octavo.—Nombramiento de dos vocales titulares y dos suplentes de la Comisión de Control, por el grupo de directores generales.

Noveno.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Décimo.—Estudio de los temas propuestos por el Consejo de Administración.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Presidente.—13.442.

## CONSTRUCCIONES DAMOZA, S. A. L.

La Junta general universal y extraordinaria de socios acordó por unanimidad, en Junta de 23 de noviembre de 2000, la transformación de «Construcciones Damoza, S. A. L.», en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose una reducción de capital de 45.075,91 euros (7.500.000 pesetas), mediante la condonación de dividendos pasivos a los socios, fijando un capital de 15.025 euros. Se informa a los acreedores su derecho de oposición en el plazo de un mes desde la publicación.

Palma, 14 de marzo de 2000.—El órgano de administración.—12.179.

## CONSTRUCCIONES MECÁNICAS CABALLÉ, S. A.

En la Junta general extraordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2000, se acordó, entre otras cosas, el reducir el capital social en la suma de 1.100 euros, con la finalidad de redondear el capital social, como consecuencia de la reconversión a euros, con cargo a reservas libres, mediante la reducción del valor nominal de las acciones. Como consecuencia de ello, la modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Badalona, 12 de marzo de 2001.—El Administrador, Rafael Caballé Gasans.—12.656.

## CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social el próximo día 27 de abril de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como la distribución del resultado.

Aprobación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima», y sociedades filiales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Aprobación de la fusión de la sociedad mediante la absorción de «Inverfamla, Sociedad Anónima», «Jamargor, Sociedad Limitada», «Inverbona, Sociedad Anónima», «Albali, Sociedad Anónima», «Tenelaya, Sociedad Anónima», «Irieche, Sociedad Anónima», «Alitana, Sociedad Anónima», «Villaecheve, Sociedad Anónima», «Teferra, Sociedad Limitada», «Ferreche, Sociedad Anónima», «Ezcurreche, Sociedad Anónima», «Seriستم, Sociedad Anónima», «Lan Invest, Sociedad Anónima», «Joalepe, Sociedad Anónima», «Euro Boralisma, Sociedad Limitada», «Marteche, Sociedad Anónima», «Echezata, Sociedad Anónima», «Inésusa, Sociedad Anónima», «Ropisa, Sociedad Anónima», «Mancapital, Sociedad Anónima», «Invelisa, Sociedad Anónima», y «P. D. 48, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración en el que se establecen las correspondientes ecuaciones de canje para cada sociedad absorbida, y el momento en el cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente. No se prevé otorgar ningún derecho especial ni conceder ventajas a los Administradores ni a expertos independientes.

Quinto.—Reducción del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Redenominación en euros del capital social.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación (cuentas anuales, informe de gestión, informes de auditoría de la sociedad y grupo consolidado). Asimismo los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta (reducción de capital) y del informe sobre la misma,

y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se hace constar, asimismo, el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, de examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Legazpi, 21 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.418.

## CORTINOVA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas, de fecha 30 de junio de 2000, acordó reducir el capital social en 84.000.000 pesetas, mediante la amortización de 8.400 acciones números 5.601 a 14.000, ambos inclusive, que la sociedad mantenía en autocartera, y que fueron adquiridas a título gratuito.

Sabadell, 15 de marzo de 2001.—El Administrador.—12.995.

## COSMÉTICA GENERAL, S. A.

A solicitud del accionista de «Procoluide, Sociedad Anónima», por haber extraviado algunos de los resguardos provisionales emitidos a su nombre en representación de las acciones de la sociedad números 167.201 a 247.168, ambos inclusive, se hace público que se va a proceder a la emisión de uno o varios nuevos resguardos provisionales representativos de las referidas acciones en sustitución de los antiguos, previa, en su caso, la anulación de los inicialmente emitidos.

La referida emisión, anulación y sustitución de resguardos provisionales tendrá lugar, en el domicilio social, sito en El Prat de Llobregat, polígono industrial «Manso Mateu», calle L'Om, 9 al 15, una vez transcurrido el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio sin que nadie se hubiere opuesto o, en su caso, hecho constar la reserva de su mejor derecho sobre todas o alguna de las referidas acciones.

Transcurrido dicho plazo, los resguardos extraviados serán declarados nulos, procediéndose a entregar los nuevos a «Procoluide, Sociedad Anónima».

Barcelona, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.480.

## COSMÉTICA GENERAL, S. A.

Como sucesora universal, por absorción, de la sociedad «Euprat, Sociedad Anónima», y a solicitud de nuestros accionistas (antiguos accionistas de dicha sociedad absorbida) las entidades «Alta Belleza, Sociedad Anónima» y «Mystis Participations, Sociedad Anónima» por haber extraviado algunos de los resguardos provisionales que «Euprat, Sociedad Anónima» tenía emitidos a su respectivo nombre en representación de las acciones de la serie C números 1 a 12.600 de las que eran titulares, se hace público que se va a proceder a la emisión de nuevos resguardos provisionales representativos de las referidas acciones, en sustitución de los antiguos y previa, en su caso, la anulación de los inicialmente emitidos.

La referida emisión, anulación y sustitución de resguardos provisionales representativos de las referidas acciones de «Euprat, Sociedad Anónima» tendrá lugar, en el domicilio social, sito en El Prat de Llobregat, polígono industrial «Manso Mateu», calle L'Om, 9 al 15, una vez transcurrido el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio sin que nadie se hubiere opuesto o, en su caso, hecho constar la reserva de su mejor derecho sobre todas o alguna de las referidas acciones.

Transcurrido dicho plazo, los resguardos extraviados serán declarados nulos procediéndose a la